

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 3891 DE 24 DE JUNIO DE 2022 SOBRE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES QUE INDICA.

SANTIAGO, 05 de julio de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4138

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La Resolución Exenta N° 3891 de 24 de junio de 2022 que da curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Valores correspondiente al emisor NEXUS CHILE HEALTH SPA.

CONSIDERANDO:

Que, la información adjunta a la Resolución Exenta N°3891 de 24 de junio de 2022 no se acompañó a la misma.

RESUELVO:

Rectifíquese la Resolución Exenta N° 3891 de 24 de junio de 2022 en el sentido de adjuntar y considerar la información adjunta a la presente Resolución.

DCFV / DJLC WF 1697571

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANTEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL GONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



	Anotaciones
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo. Nombre de fantasía antiguo: "No tiene." Nombre de fantasía nuevo: "NEXUS SpA" y/o "NCH SpA"., rige desde el 3 de junio de 2022.

